



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Despacho Viceministerial de Derechos Humanos

Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE PUNO,

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RV-011-1999.JUS

Dirección: Jr. Deza N° 763, Parque El Caracter – Puno. Teléfono: 351098 Correo: ccg.puno@minjus.gb.pe

EXP. N° 4-2022-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES N° 9-2022 CCG/CCG-MINJUS-PUNO

En la ciudad de PUNO distrito de PUNO siendo las 9:30 AM del día 08 del mes de FEBRERO del año 2022, ante AMARU JARA ASUNTA VIOLETA identificado con Documento Nacional de Identidad N° 23815260 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 25037, registro de especialidad en FAMILIA N° 2426- se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **MINISTERIO DE CULTURA** identificado con RUC N° 20537630222 con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N. 2465, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, REPRESENTADO POR SU PROCURADOR PUBLICO ABG. ALVA NEYRA HENMER identificado con DNI N° 08338281 con domicilio en AVENIDA JAVIER PRADO ESTE N. 2465, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, EN ESTE ACTO ACTUA POR REPRESENTACION EL ABG. CESAR EDWING TORRES VALDIVIA, Identificado con DNI. N° 02444893, ICAP N° 509, y la parte invitada **MARON CCALLI JUAN MANUEL** identificado con DNI N° 40292857 con domicilio en AVENIDA AV. CIRCUNVALACION SUR N. 1128, BARRIO CHACARILLA ALTA, distrito PUNO, provincia PUNO y Departamento PUNO, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 28 de enero de 2022 a horas 09:00am.; y la segunda, a las 09.00 am. horas del día 08 del mes de febrero del año 2022, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADO MARON CCALLI JUAN MANUEL

Se deja constancia de la asistencia de la parte: **SOLICITANTE MINISTERIO DE CULTURA EN ESTE ACTO ACTUA POR REPRESENTACION EL ABG. CESAR EDWING TORRES VALDIVIA**

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 9-2022, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se Adjunta la solicitud en (4) folios(s), la cual forma parte integrante de la presente acta

DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

- 1.- QUE, EL INVITADO CUMPLA CON DEVOLVER A FAVOR DE LA ENTIDAD LA SUMA DE DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/. 10,000.00) RELACIONADAS AL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS APOYOS ECONOMICOS
- 2.- QUE EL INVITADO CUMPLA CON INDEMNIZAR A FAVOR DE LA ENTIDAD, POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS POR LA SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA DECLARACION JURADA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021, LA SUMA EQUIVALENTÉ A DIEZ MIL CON 00/100 SOLES (S/. 10,000.00).



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Asunta Violeta Amaru Jara
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 25037
Reg. Conciliador en Familia N° 2426
Abogado Reg. CAC N° 2086

Cesar Edwing Torres Valdivia
SOLICITANTE MINISTERIO DE CULTURA
REPRESENTANTE ABG. CESAR EDWING TORRES VALDIVIA
DNI . 02444893

